



056



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE CHILE
MADRID - ESPAÑA

ESCRITURA PÚBLICA

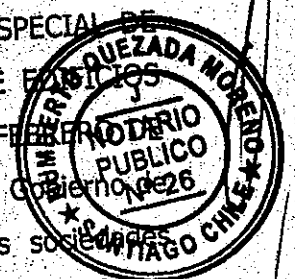
En Madrid a quince de noviembre de dos mil diez, ante mí, **CLAUDIO ROJAS RACHEL**, Cónsul General de Chile en esta ciudad, en mi calidad de Notario conforme al artículo Quinto, letra F, de la Convención de Viena, con oficio en calle Rafael Calvo número dieciocho, quinto D, comparecen don **ADOLFO GARCÍA ALONSO**, Español, mayor de edad, casado, DNI 02.614.240-Z, Ingeniero de Minas de Profesión, en representación de Voladuras, Demoliciones y Desguaces S.A., según se acreditará, domiciliado para estos efectos en la calle Cañamarejo, número 4 y 6, de Algete, Madrid, España y don **DAVID BAQUEDANO ORTEGA**, Español, mayor de edad, casado, DNI 02483179-F, Ingeniero de Profesión, en representación de Coarsa S.A., como se acreditará, domiciliado para estos efectos en la calle Ferraz, número 2, planta 3ª de Madrid, España, quienes han acreditado su identidad con los documentos antes señalados y exponen:

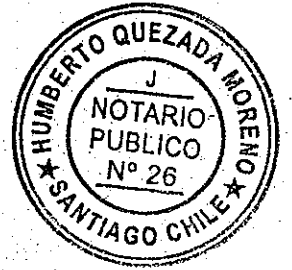
PRIMERO: Que las sociedades comparecientes son empresas de reconocido prestigio y trayectoria en España, la primera en el sector de las demoliciones y la segunda en el sector de la construcción.

SEGUNDO: Que en virtud de la apertura a inscripción al REGISTRO ESPECIAL DE CONTRATISTAS PARA OBRAS DE DEMOLICIONES "DEMOLICIONES DE EDIFICIOS AFECTADOS GRAVEMENTE POR EL TERREMOTO, OCURRIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2010" publicado por el Ministerio de Obras públicas, en adelante MOP, del Gobierno de la República de Chile, el pasado 10 de noviembre de 2010, ambas sociedades **MANIFIESTAN SU COMPROMISO DE FORMAR UN CONSORCIO**, bajo la forma jurídica que corresponda, con la empresa Chilena denominada Voladuras y Demoliciones Chile SpA.

Dicho CONSORCIO es el solicitante a la inscripción en el citado Registro Especial y será el participante en las futuras licitaciones, públicas o privadas, para la ejecución de las obras descritas el Pliego de Requisitos para el Registro Especial de Demoliciones.

TERCERO: El objeto del CONSORCIO será, única y exclusivamente, la ejecución del proyecto descrito en el apartado 1.3 del Pliego de Requisitos para el Registro Especial de Demoliciones. En caso de no lograr el objetivo de adjudicación de la Licitación, no





057



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE CHILE
MADRID - ESPAÑA

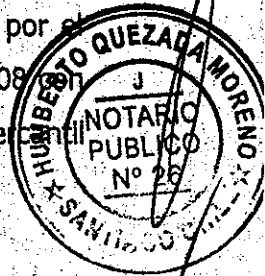
existirá obligación alguna de asociarse bajo ninguna forma jurídica con la empresa Voladuras y Demoliciones Chile SpA.

CUARTO: Se establece que las sociedades que componen el CONSORCIO, serán fiadores y codeudores solidarios de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el mismo. Lo anterior conforme al Art 11 del Reglamento de Contrato de Obras Públicas (RCOP) del Ministerio de Obras Públicas

QUINTO: En caso de lograr quedar inscritos en el Registro Especial y posteriormente adjudicarse el Proyecto mismo de demolición que se contendrá en las Bases de Licitación correspondientes, los adjudicatarios de la referida licitación, es decir, el Consorcio deberá cumplir las bases, nombrando desde ya al efecto como representante legal del Consorcio tanto a don Félix Franco Balbuena, representante legal de Voladuras y Demoliciones Chile SpA y a don Adolfo García Alonso, representante de Voladuras, Demoliciones y Desguaces S.A. (España) quienes podrán actuar conjunta o separadamente y representar de igual forma al Consorcio frente al MOP para todos los efectos legales.

ACREDITACIÓN DE PERSONERIAS: Don **ADOLFO GARCÍA ALONSO**, actúa en este compromiso tanto en nombre propio, como en nombre y representación de la sociedad Voladuras Demoliciones y Desguaces S.A. como su Administrador Solidario de la misma. Cargo para el que fue nombrado en Escritura Pública autorizada por el Notario de Madrid D. Fernando González Garrido, el día 25 de noviembre de 2008 con el numero 1.715 de su protocolo. Dicha escritura figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19700, Folio 22, Sección 8 Hoja M-346590, Inscripción 4.

Don **DAVID BAQUEDANO ORTEGA**, actúa en este compromiso en nombre y representación de la sociedad COARSA, S.A. como su apoderado de la misma. Cargo para el que fue nombrado en Escritura Pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María Álvarez Vega, el día 29 de agosto de 1991, con el numero 3.432 de su protocolo. Dicha escritura figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo M-1.532, Folio 121, Hoja M-28241, Inscripción 9ª.





058



Gobierno de CHILE

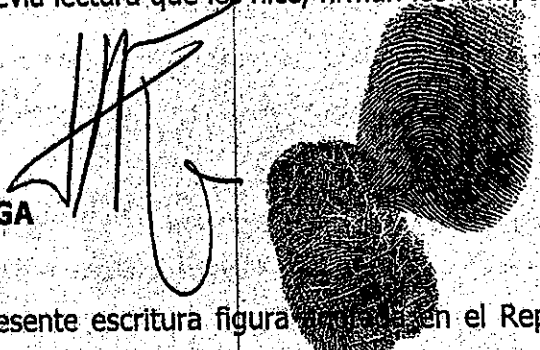
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE CHILE
MADRID - ESPAÑA

A los efectos oportunos, y en especial, a los efectos de inscripción en el REGISTRO ESPECIAL DE CONTRATISTAS PARA OBRAS DE DEMOLICIONES "DEMOLICIONES DE EDIFICIOS AFECTADOS GRAVEMENTE POR EL TERREMOTO, OCURRIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2010", firman la presente Escritura por duplicado.

En comprobante de lo cual, previa lectura que les hice, firman los comparecientes.

ADOLFO GARCÍA ALONSO

DAVID BAQUEDANO ORTEGA



Se deja constancia que la presente escritura figura inscrita en el Repertorio bajo el número VIENTIUNO.

ANTE MI, QUE DOY FE,



Claudio Rojas Rachel
Consul General de Chile



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

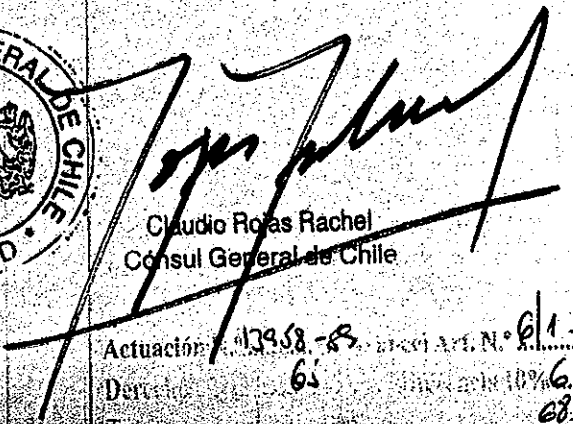
18 NOV 2010

RECEBIDO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FECHA: 26.27.10
DADO EN MADRID

26 2010
Noviembre 2010



Claudio Rojas Rachel
Consul General de Chile



SERVICIO CONSULAR

2010

SERVICIO

Actuación: 13958-88 - Rec. Art. N° 611-616
 Dato: 65 - Inicialmente 10% 6.5
 Total: 68.5
 Pagado en moneda del país: 52

CERTIFICO: Que el presente legajo de documentos
queda protocolizado bajo el repertorio
N° 8216 Santiago, 18 NOV 2010 210



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago,

18 NOV 2010

HUMBERTO QUEZADA MORENO
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
(OFICIO N° 26)





DECLARACIÓN JURADA
DE ACEPTACIÓN DE ASOCIACION
O FORMACIÓN DE CONSORCIO

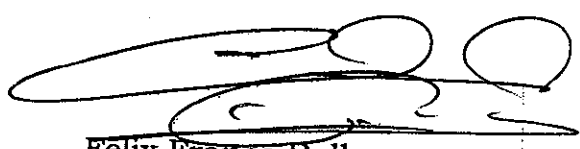
EN SANTIAGO DE CHILE, a 18 de Noviembre de 2010, comparece: Don Félix Franco Balbuena, chileno, soltero, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, cédula nacional de identidad número 10.794.642-2, por sí y en representación de Voladuras y Demoliciones Chile S.p.A, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 76.121.506-k, según se acreditará, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número 2818, Departamento 40, comuna de Las Condes, Santiago, y declara bajo juramento que:

Con esta fecha vengo en consentir en la creación de un Consorcio con las empresas españolas denominadas Voladuras, Demoliciones y Desguaces S.A y Coarsa S.A. .

Ambas empresas han suscrito con fecha 15 de noviembre de 2010, en Madrid, España, un Acta Compromisoria, donde se comprometen a asociarse con mi representada para efectos de poder postular a la Inscripción del Registro especial de Contratistas para obras menores de demoliciones "DEMOLICIONES DE EDIFICIOS AFECTADOS GRAVEMENTE POR EL TERREMORO, OCURRIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2010",

En atención a lo anterior vengo en manifestar expresamente mi aquiescencia o disposición a constituir Consorcio con las referidas empresas para en conjunto poder postular a la referida inscripción del Registro Especial ya señalado y los actos posteriores que permitan ejecutar el proyecto en caso de adjudicarnos la Licitación respectiva.

La personería de don Félix Franco Balbuena para representar a Voladuras y Demoliciones Chile S.p.A. consta de la Escritura de Constitución de sociedad de fecha 11 de Noviembre de 2010, suscrita en esta misma notaría.



Felix Franco Balbuena

Rut: 10.794.642-2

P.p. Voladuras y Demoliciones Chile S.p.A

Rut: 76.121.506-k

Autorizo la firma de don FELIX FRANCO BALBUENA C.I. 10.794.642-2 en rep. de VOLADURAS Y DEMOLICIONES CHILE S.p.A. Santiago 18 de Noviembre de 2010.- Pm



